



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 02 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO II, SELECCIÓN AGOSTO 2015, DE GRUPO DE MEJORAMIENTO REGULAR LOS ÁLAMOS IV, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

507

TALCA,

13 ABR. 2017

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1759, de fecha 06/04/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 02 certificado de subsidio PPPF, Título II, Selección Agosto Año 2015, de Grupo de Mejoramiento Regular Los Álamos IV, Comuna de Talca.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1759 de fecha 06/04/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de **02 Certificados de Subsidio Habitacional Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Título II, Selección Agosto Año 2015, de Grupo de Mejoramiento Regular Los Álamos IV, de la Comuna de Talca.**

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el **01/09/2017**, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

N°	APELLIDOS		NOMBRES	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	CONTADOR	CANCINO	PATRICIA ALEJANDRA	14.399.524-0	GM2 N° SE1-2015-271027
2	MUÑOZ	POBLETE	JUAN JESÚS	12.590.096-4	GM2 N° SE1-2015-271033

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE

ALA/CAB/JRM/cgr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule